

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 12:00 horas del día lunes 20 de marzo de 2023, se reunieron en la Sala de Reuniones de la Dirección Administrativa del Hospital Nacional Dos de Mayo), en virtud a la RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 073-2023-CG, correspondiente a la "Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", en donde se prescribe que se dispone a todas las entidades públicas realicen el **Reporte de identificación de deficiencias del control interno para elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación, periodo 2023** ³

En tal sentido, con el motivo de dar cumplimiento a la mencionada obligación legal se solicita la participación por parte de la Oficina de Acervo Documentario y a su vez Responsables de PTE, quien es representado por el ING. CARLOS VIERA GUTIERREZ, quien ha realizado las respuestas correspondientes a las siguientes interrogantes⁴:

¿El Titular de la entidad o responsable del Archivo de Gestión o quien haga sus veces en la entidad ha ejecutado las acciones para proteger y conservar la información y documentación contenida en los archivos físicos y/o digitales ante posible deterioro o pérdida, según la normativa aplicable?

Respuesta: SI, se adjunta Plan de Trabajo Archivístico 2022, y documento de socialización.

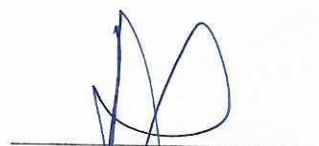
- ¿El Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar o el que haga sus veces en la entidad ha ejecutado las acciones para mantener actualizado el Portal de Transparencia Estándar - PTE, según la normativa aplicable? (*)

Respuesta: SI, se adjunta informes emitidos respecto a los avances del PTE del periodo 2022.

En tal sentido, se indicó que la documentación sería recepcionada por la OEA el día LUNES 20 DE MARZO del presente año, con la finalidad de dar cuenta a la CGR.

Siendo, las 12 horas con 30 minutos del día de la fecha, se procede a culminar la presente reunión, agradeciendo la asistencia.

Suscriben en señal de conformidad:



Sr. Luis Angel Torres
(D. Administración)



ING. CARLOS VIERA GUTIERREZ
(Of. de Archivo y Responsable de PTE)

³ Para el año 2023, las entidades que se encuentran bajo el alcance de la Directiva deben elaborar el Reporte de identificación de deficiencias del control interno para elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación (Periodo 2023) que comprende responder las preguntas contenidas en el Anexo 1: "Cuestionario de evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno", con información y documentación proporcionada por sus órganos y unidades orgánicas, generado hasta el 31 de diciembre de 2022. Esta actividad se ejecuta con el único objetivo de identificar las deficiencias del control interno que deben ser superadas mediante medidas de remediación, las cuales deben ser registradas en el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación. El Reporte de identificación de deficiencias del control interno se elabora conforme a las disposiciones contenidas en el numeral 7.2.2. de la Directiva, a través del aplicativo informático del SCI. Elaborado el mismo debe ser visado por el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI y aprobado por el Titular de la entidad, mediante el aplicativo informático del SCI. Este documento debe ser impreso y suscrito por ambos funcionarios, luego digitalizado (formato PDF) y remitido a la Contraloría, a través del citado aplicativo, hasta el último día hábil del mes de marzo del año 2023."

⁴ Documento Orientador del Reporte de Identificación de Deficiencias actualizado al 10.03.2023



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 021- 2023- RPTE-HNDM

A : CPC. JUAN JOSE CASTILLO SERNA.
Director Ejecutivo de Administración del HNDM.

ASUNTO : Remisión de información

REF. : **MEMORANDUM CIRC. N° 042-2023-OEA-HNDM.
Exp. 10521-2023.**

FECHA : Lima 20 de Marzo de 2023.



Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez en atención al documento de la referencia, se remite la siguiente información, relaciona a las acciones para mantener actualizado el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Nacional Dos de Mayo, correspondiente al periodo 2022:

| DOCUMENTO | ASUNTO | OBSERVACION. |
|--|--|---|
| MEMORANDUM CIRC. 002-2023. (03/03/2022). | Remisión del Reporte de Supervisión del PTE-HNDM, correspondiente al año 2022. | Adicionalmente se exhorta adoptar las acciones correctivas para mantener actualizado el PTE-HNDM. |
| INFORME N° 005-2023-RPTE-HNDM.(23/01/2023) | Información pendiente para actualizar el Portal de Transparencia Estándar del HNDM. | |
| MEMORANDUM CIRC. N° 011-2023-OEA-HNDM (24/01/2023) | La Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a las Oficinas Administrativas el Cumplimiento de Información para la Actualización del PTE-HNDM. | |
| INFORME N° 007-2023-RPTE-HNDM.(24/01/2023) | Se solicitó a la Oficina de Estadística e Informática, información hospitalaria del año 2022, para actualizar el Portal Institucional. | |
| INFORME N° 019-2023-RPTE-HNDM. (08/03/2023) | Informe sobre acciones adoptadas, sobre el Reporte de Supervisión del PTE-HNDM. | Se adjuntó el Anexo 01, que contiene el Estado Actual del PTE-HNDM. |
| MEMORANDUM CIRC. N° 039-2023-OEA-HNDM. | La Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a las Oficinas Administrativas el Cumplimiento de Información para la Actualización del PTE-HNDM, bajo responsabilidad. | |

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Ing. CARLOS H. VIÉRA GUTIÉRREZ
Responsable del Portal de Transparencia Estándar del HNDM.

C.c: Archivo\RPTE\ETS-HNDM.
CHVG/*C.c.: D:2022/AC/Informes/Pag.14





MEMORANDUM CIRC. N° 002-2023-RPTE-HNDM

A : -Ebg. YENNY AVILA ESPINOZA
 Jefe de la Oficina de Plancamiento Estratégico.
 -Lic. HARRY ACOSTA PORTOCARRERO
 Jefe de la Oficina de Logística.
 Lic. JAIME SOTO RIVAS
 Jefe de la Oficina de Comunicaciones
 -Ing. JHONNY SANCHEZ TABOADA
 Jefe de la Oficina de Servicios Generales
 -CPC. GUISELA S. PARDO LOARTE
 Jefe de la Oficina de Economía
 Abog. ZENAIDA SAMANIEGO INCHI
 Jefe de la Oficina de Personal.
 -Sra. OFELIA CARDENAS PEÑA
 Coordinadora de la Secretaría Administrativa

ASUNTO : Remisión del Informe de Supervisión del Portal de Transparencia Estándar del Año 2022.

REF. : OFICIO MULTIPLE D000051-2023-SG-OTRANS MINSA.
 Exp. N° 07267-2023.

FECHA : Lima, 03 de Marzo de 2023.

Por el presente me dirijo a Ud., para remitirle fotocopia del documento de la referencia, estructurado en doce (12) folios, en el cual, la Oficina Ejecutiva de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio de Salud, ha hecho llegar el Informe de Supervisión al Portal de Transparencia Estándar del Hospital Nacional Dos de Mayo, correspondiente al periodo anual del 2022.

Sobre el particular, se puede observar que, durante el periodo en mención nuestra institución, sólo alcanzó el 51% del cumplimiento de publicación de información pública, cuya debilidad debemos reducir, implementando acciones de mejora.

Los ejes temáticos más críticos, con **cero puntajes**, son **publicación de Actividades Oficiales, Registro de Visitas en Línea y Acceso a la Información Pública**, componentes que influyen directamente de manera negativa en el promedio anual.

En tal sentido, en aras de mejorar el desempeño de la gestión administrativa, se solicita a su jefatura, se sirva adoptar las medidas correctivas, designando a un coordinador para el periodo del 2023, quien tendrá la responsabilidad de hacer la entrega de la información mensual, para cumplir con la publicación el PTE-HNDM.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Ing. CARLOS M. VIERA GUTIÉRREZ
Responsable del Portal de Transparencia Estándar del HNDM.

Chvg
CC:Archivo

<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau, Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3109 // 321

MEMORANDUM CIRC. N° 002-2023-RPTE-IINDM

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

| | |
|--|---|
| 1. Director Ejecutivo de la OEPE | 2. Jefe de la Oficina de Personal |
| 3. Jefe de la Oficina de Servicios Generales | 4. Jefe de la Oficina de Economía. |
| 5. Jefe de la Oficina de Logística. | 6. Jefe de la Oficina de Comunicaciones |
| 7. Coordinadora de la Secretaria Dirección General | |

1156- [Signature]

1113 [Signature]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
03 MAR 2023
SERVICIOS GENERALES - PANTANILLO
Hora: 11:20

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
03 MAR 2023
Hora: 11:11

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE LOGÍSTICA
TRAMITE DOCUMENTARIO
Hora: 11:27

RECIBIDO
03 MAR 2023
OFICINA DE COMUNICACIONES
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
SRA. OFELIA CÁRDENAS PEÑA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Secretaría
Técnica de la Dirección General del HNDM

INFORME N° 005- 2023- RPTE-HNDM

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

A : CPC. JUAN JOSE CASTILLO SERNA,
Director Ejecutivo de Administración del HNDM.

ASUNTO : Información pendiente para actualizar el Portal de Transparencia Estándar del HNDM

REF. : LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

FECHA : Lima 23 de Enero de 2023.

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez en cumplimiento de mis funciones como Responsable del Portal de Transparencia Estándar (PTE) del Hospital Nacional Dos de Mayo, cumpro con informar a su despacho, la información faltante que deben enviar las oficinas administrativas para actualizar el Portal de Transparencia Estándar correspondiente al IV Trimestre del 2022; por lo que, en calidad de autoridad superior del sistema administrativo, se solicita que a través de su despacho requerir dicha información, según se indica en el anexo adjunto, a fin de dar cumplimiento a la LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Ing. CARLOS H. VIERA GUTIÉRREZ
Responsable del Portal de Transparencia Estándar del HNDM.

2022 23 ENE. 2023
TRANSPARENCIA ESTÁNDAR

C.c: Archivo\RPTE\ETS-HNDM.
CHVG/*C.c.: D:2022/AC/Informes/Pag.07

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

ANEXO 01

INFORMACION PENDIENTE DEL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2022, PARA PUBLICAR EN EL PTE-IHNDM

| RUBRO TEMATICO | SUB RUBRO | OFICINA RESPONSABLE |
|-------------------------------|--|--|
| INFORMACION DE PERSONAL. | Información sobre ingresos mensuales de Personal Nominado (276), CAS y Cesantes. | Oficina de Personal. |
| PLANTEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN | Manual de Puestos Tipo (MPT) | Oficina de Personal. |
| | Manual de Perfiles de Puestos (MPP) | Oficina de Personal. |
| | Presupuesto Analítico de Personal PAP | Oficina de Personal |
| | Manual de Operaciones | Oficina de Personal. |
| | Memorias Anuales del año 2022 | Oficina de Planamiento Estratégico |
| | Evaluación del Plan Operativo 2022 | Oficina de Planamiento Estratégico |
| PRESUPUESTO | Información de Ejecución Presupuestal. | Actualizado a Diciembre de 2022. (OPEI) |
| | Saldos de Balance | Oficina de Economía |
| PROYECTOS DE INVERSION | Proyectos de Inversión | Oficina de Servicio generales |
| | Montos adicionales de Obras | Oficina de Servicio generales |
| | Liquidación final de Obras | Oficina de Servicio generales |
| | Informes de supervisión de contratos | Oficina de Servicio generales |
| | Penalizaciones aplicadas | Oficina de Servicio generales |
| | Publicidad | Oficina de Logística |
| INFORMACION DE CONTRATACIONES | Pasajes y Viáticos | Oficina de Logística |
| | Telefonía Fija y Móvil | Oficina de Economía |
| | Uso de vehículos | Oficina de Logística |
| | Comités de Selección | Oficina de Logística |
| ACTIVIDADES OFICIALES | Agenda de Actividades Oficiales | Oficina de Logística |
| | Registro de visitas | Oficina de Comunicaciones (En Proceso). |
| | | Oficina de Comunicaciones-Secretaría de Dirección. (En Proceso). |

MEMORANDO CIRCULAR N° 11 - 2023- OEA- HNDM

- A : Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégica
- Oficina de Personal
- Oficina de Economía
- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Inversión
- Oficina de Logística
- Oficina de Comunicaciones

Asunto : Cumplimiento de Información para Actualización de PTE - HNDM

Fecha : Lima, 24 de enero del 2023.

Por medio del presente comunico que, en ejercicio de mis funciones, atribuciones y competencias, de supervisión y control, establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Dos de Mayo, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0445-2013/D/HNDM, solicito a sus Oficinas realicen las coordinaciones con el Ing, Carlos Viera Gutiérrez (Responsable del PTE del HNDM), con la finalidad de que puedan proporcionar la información requerida en el anexo adjunto.

Cabe resaltar que dicha información se da en cumplimiento a la Ley N°27806 –Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En tal sentido se exhorta a sus oficinas dar cumplimiento de esta disposición a fin de mejorar los sistemas administrativos, bajo responsabilidad.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CPC. JUAN JOSE CASTILLO SERNA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE LOGÍSTICA
E. T. CONTROL PATRIMONIAL

30 ENE 2023
S. USA
RECIBIDO
Hora: Firma: *Op*

C.c: Archivo OEA
JJCS/ltr.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE LOGÍSTICA

27 ENE 2023
TRÁMITE DOCUMENTARIO
Hora: Firma: *[Firma]*

INFORME N° 007- 2023- RPTE-HNDM "Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

A : Ing. Juan RUIZ ALBAN
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

ASUNTO : Se solicita remisión de información para el Portal Institucional

REF. : LEY N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

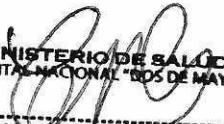
FECHA : Lima 24 de Enero de 2023.

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez como responsable del Portal de Transparencia Estándar del Hospital Nacional Dos de Mayo, solicitar a su jefatura nos haga llegar los siguientes indicadores hospitalarios, correspondiente al año 2022, para actualizar el Portal Institucional, en cumplimiento con la LEY N° 27806 -Ley de Transparencia y Acceso a información Pública:

- Indicadores de Producción y rendimiento.
- Indicadores de Eficiencia
- Indicadores de Calidad
- Atenciones y Atendidos en Consulta Externa.
- Atenciones y Atendidos en Emergencia
- Indicadores de Morbi-Mortalidad Hospitalaria
- Existencia y Movimientos de pacientes en Hospitalización.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Ing. CARLOS H. VIERA GUTIÉRREZ
Responsable del Portal de Transparencia
Estándar del HNDM.

C.c: Archivo\RPTE\ETS-HNDM.
CHVG/*C.c.: D:2022/AC/Informes/Pag.09

24 ENE 2023

1236

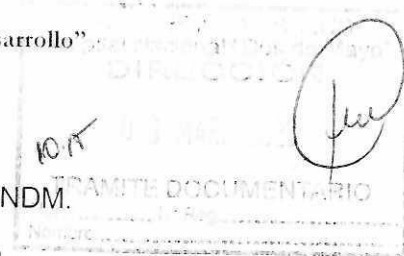
INFORME N° 019- 2023- RPTE-HNDM

A : CPC. JUAN JOSE CASTILLO SERNA.
Director Ejecutivo de Administración del HNDM.

ASUNTO : Informe sobre Supervisión del PTE-HNDM.

REF. : a) **OFICIO MULTIPLE N° D00051-2023-SG-OTRANS-MINSA**
b) **MEMORANDO N° 482-2023-OEA-HNDM.**
Exp. 07267-2023.

FECHA : Lima 08 de Marzo de 2023.



Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez, en cumplimiento al documento de la referencia, se informa a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- a) Mediante **OFICIO MULTIPLE N° D00051-2023-SG-OTRANS-MINSA**, la Oficina de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio de Salud, remite el Informe de **AUTOEVALUACION** del Portal de Transparencia Estándar del Hospital Nacional Dos de Mayo, correspondiente al año 2022, en donde sólo se alcanzó el 51% del cumplimiento de publicación de la información.
- b) **MEMORANDUM N° 482-2023-OEA-HNDM**, de fecha 22 de Enero, la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita informe sobre las acciones adoptadas al respecto, a fin de dar cumplimiento a los criterios de evaluación.

II. ANALISIS

Que, el Artículo 5° de la **LEY N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, señala: "Publicación en los portales de las dependencias públicas. Las entidades de la Administración Pública establecerán progresivamente, de acuerdo a su presupuesto, la difusión a través de Internet de la siguiente información:

1. **Datos generales de la entidad** de la Administración Pública que incluyan principalmente las disposiciones y comunicados emitidos, su organización, organigrama, procedimientos, el marco legal al que está sujeta y el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos, que la regula, si corresponde.
2. **La información presupuestal** que incluya datos sobre los presupuestos ejecutados, proyectos de inversión, partidas salariales y los beneficios de los altos funcionarios y el personal en general, así como sus remuneraciones.
3. **Las adquisiciones de bienes** y servicios que realicen. La publicación incluirá el detalle de los montos comprometidos, los proveedores, la cantidad y calidad de bienes y servicios adquiridos.
4. **Actividades oficiales** que desarrollarán o desarrollaron los altos funcionarios de la respectiva entidad, entendiéndose como tales a los titulares de la misma y a los cargos del nivel subsiguiente.
5. **La información adicional** que la entidad considere pertinente. Lo dispuesto en este artículo no exceptúa de la obligación a la que se refiere el Título IV de esta Ley relativo a la publicación de la información sobre las finanzas públicas. La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet."

Que, según el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 8 sobre **La presentación de la información en el Portal de Transparencia y la**



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

obligación de incrementar los niveles de transparencia y su literal f), se señala que la información deberá ser cierta, completa y actualizada bajo responsabilidad del funcionario del órgano o unidad orgánica que proporciona la información y del funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia, de acuerdo al ámbito de sus competencias, y del titular de la entidad, cuando corresponda.

Por lo que, en el ámbito de este marco normativo, cada Unidad Orgánica, tiene la obligación y responsabilidad de remitir su información establecida en los ejes temáticos de la LEY N° 27806, para su publicación y actualización en el PTE-HNDM.

III. ACCIONES IMPLEMENTADAS

- 3.1 Mediante MEMORANDUM CIRC. N° 002-2023-RPTE-HNDM, de fecha 03/03/2023, se ha remitido el Informe de referencia a), a las Oficinas Administrativas, a fin de que adopten las medidas correctivas y además designen a un Coordinador para el año 2023 y la fecha no tenemos respuesta.
- 3.2 Que, en mi condición de Responsable del Portal de Transparencia Estándar del Hospital Nacional, el suscrito No es poseedor de la información que las oficinas administrativas deben enviarme para su publicación y actualización, por lo que la actualización se realiza en función a la información alcanzada por cada oficina.
- 3.3 Pese haber realizado varios informes sobre esta debilidad, aún persiste estas deficiencias, observándose una falta de interés por parte de las oficinas poseedoras de la información.
- 3.4 En el Anexo 01, se detalla el estado de cumplimiento del envío de la información, para el PTE-HNDM.
- 3.5 Actualmente, está en proceso la compra de tres (03) Lectores de DNIe, para iniciar una prueba Piloto para implementar el Sistema de Registro de Visitas en Line y de la Agenda Oficial, para lo cual se está coordinando con la Oficina de Logística, Secretaria Administrativa, Oficina de Comunicación y la Secretaria de Gobierno Digital de la PCM.

Como se puede apreciar, señor director, **existe una brecha de acceso a la información institucional y a los usuarios**, lo cual, se está incumpliendo con las normas establecidas, y el suscrito no dispone de la información que genera cada oficina y que mensualmente o semestral como corresponda, deben enviar al Responsable del PTE, para su respectiva actualización.

IV. SUGERENCIA Y RECOMENDACIONES

- a) Fortalecer el Sistema de Información para el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Nacional Dos de Mayo, mediante equipamiento, organización funcional y administrativa.
- b) Cada Oficina Administrativa Poseedora de la Información, para el presente año 2023, deberá designar a un trabajador civil, como Responsable de suministrar la información y coordinar con el Responsable del Portal de Transparencia Estándar del HNDM, quien deberá ser acreditado a través de su Dirección, para su respectiva formalidad administrativa.
- c) Carencia de Recurso Humano para el seguimiento y monitoreo de la información del PTE.
- d) Impulsar la sensibilización y capacitación a los funcionarios y coordinadores, respecto a marco normativo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- e) Exhortar a través de su despacho, que las Oficinas Poseedoras de la información, cumplan con sus funciones administrativas, remitiendo la información para el PTE-HNDM, en forma oportuna.
- f) Impulsar el Liderazgo para fortalecer las coordinaciones a través de los funcionarios responsables de las oficinas administrativas.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,

C.c: Archivo/RPTE/
CHVG/*C.c.: D:2022/AC/Informes/Pag.14

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Ing. CARLOS H. VIERA GUTIÉRREZ
Responsable del Portal de Transparencia
Estándar del HNDM.

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"
ANEXO 01

| RUBRO TEMATICO | SUB RUBRO | OFICINA RESPONSABLE | ESTADO |
|-------------------------------|--|--|--|
| DATOS GENERALES | Directorio de Servidores Civiles y correos electrónicos. | Oficina de Estadística e Informática | Actualmente presenta error de acceso |
| NORMAS EMITIDAS | Resoluciones Directorales o Administrativas | Oficina de Estadística e Informática | Actualmente presenta error de acceso |
| INDICADORES DE DESEMPEÑO | Indicadores de desempeño hospitalario | Oficina de Estadística e Informática | Pendiente |
| INFORMACION DE PERSONAL. | Información sobre ingresos mensuales de Personal Nombrado (276), CAS y Cesantes. | Oficina de Personal. | Actualizado |
| PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN | Manual de Puestos Tipo (MPT) | Oficina de Personal. | Pendiente |
| | Manual de Perfiles de Puestos (MPP) | Oficina de Personal. | Pendiente |
| | Presupuesto Analítico de Personal PAP | Oficina de Personal. | Pendiente |
| | Manual de Operaciones | Oficina de Personal. | Pendiente |
| | Memorias Anuales del año 2022 | Oficina de Planeamiento Estratégico | Pendiente |
| | Evaluación del Plan Operativo 2022 | Oficina de Planeamiento Estratégico | Pendiente |
| | Información de Ejecución Presupuestal. | Actualizado a Diciembre de 2022. (OEPE) | Actualizado |
| PRESUPUESTO | Saldos de Balance | Oficina de Economía | Actualizado hasta Diciembre de 2022. |
| PROYECTOS DE INVERSION | Proyectos de Inversión | Oficina de Servicio generales | Actualizado con aviso de sinceramiento |
| | Montos adicionales de Obras | Oficina de Servicio generales | |
| | Liquidación final de Obras | Oficina de Servicio generales | |
| | Informes de supervisión de contratos | Oficina de Servicio generales | |
| INFORMACION DE CONTRATACIONES | Penalidades aplicadas | Oficina de Logística | En proceso de actualización |
| | Publicidad | Oficina de Logística | No aplica |
| | Pasajes y Viáticos | Oficina de Economía | Actualizado hasta Diciembre de 2022. |
| | Telefonía Fija y Móvil | Oficina de Logística | Pendiente |
| | Uso de vehículos | Oficina de Logística | No se cuenta con información |
| | Comités de Selección | Oficina de Logística | Pendiente Año 2023 |
| ACTIVIDADES OFICIALES | Agenda de Actividades Oficiales | Oficina de Comunicaciones (En Proceso). | Pendiente |
| | Registro de visitas | Oficina de Comunicaciones Secretaria de Dirección. (En Proceso). | Pendiente |
| ACCESO A LA INFORMACION | Formulario Virtual o Físico para solicitar acceso a la información. | Responsable de Acceso a la Información Pública del HNDM | Formulario actualizado en el PTE-HNDM |

Tabla 1 Estado Actual del Cumplimiento de Información en el PTE-HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"Ing. CARLOS H. VIERA GUTIÉRREZ
Responsable del Portal de Transparencia
Вашингтонский центр

MEMORANDO CIRCULAR N° 039 -2023-OEA-HNDM

A : Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Estratégico
Jefe de la Oficina de Personal
Jefe de la Oficina de Economía
Jefe de la Oficina de Logística
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Jefe de la Oficina de Comunicaciones
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

ASUNTO : Se solicita cumpla con remitir información PII.

REFERENCIA : INFORME N°019 2023 RPII HNDM
Exp. 0/26/ 2023

FECHA : Lima, 13 de marzo de 2023

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el ejercicio de mis funciones, facultades y/o competencias, de supervisión y control, establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Dos de Mayo, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0445 2013/D/HNDM; DISPONGO, lo siguiente:

Que, con la finalidad de dar cumplimiento con lo requerido por el Portal de Transparencia, solicito cumplan con remitir la información requerida a la brevedad posible, **bajo responsabilidad funcional**.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CPC. JUAN JOSÉ CASTILLO SERNA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



MEMORANDO CIRCULAR N° 042-2023- OEA- HNDM

A : Jefe de la Oficina de Logística
Jefe de la Oficina de Personal
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Jefe de la Oficina de Informática y Estadística
Responsable de PTE
Responsable de Coordinación de Archivo

Asunto : Representantes para la Elaboración de Entregable Identificación de Deficiencias SCI

Fecha : Lima, 14 de marzo del 2023.

Por medio del presente comunico que, en ejercicio de mis funciones, atribuciones y competencias, de supervisión y control, establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Dos de Mayo, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0445-2013/D/HNDM, y en cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG del 24 de febrero de 2023, el cual modifica la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", se solicita a sus despachos NOMBRAR REPRESENTANTE con la finalidad de realizar el Cuestionario de Evaluación correspondiente al Entregable Identificación de Deficiencias SCI correspondiente al 2022, el cual debe tener conocimiento de los siguientes temas:

- O. Personal: Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), Plan de Desarrollo de las Personas, Inducción de Personal, entre otros.
- O. Logística: Verificación de la contratación de un proveedor de bienes, servicios u obras, si este se encuentra impedido para contratar con el Estado, Sistema de Registro de Información para el Control de Contratos de Consultoría del Estado – SIRICC, Inventario de los Bienes Muebles Patrimoniales, entre otros.
- O. de Informática: Plan de Gobierno Digital, Sistema informático de gestión documentaria.
- O. de Planeamiento: Sistema de Información INFOBRAS, Presupuesto Institucional Apertura, entre otros.

En ese sentido, se requiere que la respuesta por parte de sus despachos en el plazo de 24 horas de recepcionado el presente documento, bajo responsabilidad funcional.

Asimismo, recordar que en concordancia con la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y modificada con Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG, se indica "7.6 Responsabilidad administrativa; La inobservancia e incumplimiento a las obligaciones y responsabilidades referidas a la implementación y funcionamiento del SCI, generan responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 28716, pasible de sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso(...)".

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

C.c: Archivo OEA
C.c Dirección General
JJCS/tr.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CPC. JUAN JOSE CASTILLO SERNA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



HOJA DE RUTA

Remitente : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN - HNDM-->DIRECTOR EJECUTIVO-->JUAN JOSE CASTILLO SERNA - OEA
 Asunto : MEMORANDO CIRCULAR N° 042-2023-OEA-HNDM

Documento : MEMORANDUM N° 00042-2023-HNDM/OEA

| N° | Pase a | Para | Fecha | Remitido por |
|----|--|---|---------------------|---|
| 18 | HARRY RICHARD ACOSTA PORTOCARRERO - OL / Jefe de Servicio - HNDM / OFICINA DE LOGISTICA - HNDM | (2) Atención (3) Su conocimiento | 17/03/2023 15:20:00 | DINA MELENDEZ AGUIRRE- HNDM / COORDINADOR DE EQUIPO DE CONTROL PATRIMONIAL / EQUIPO DE TRABAJO DE CONTROL PATRIMONIAL |
| 19 | Secretaria OEA / Secretaria / Oficina Ejecutiva de Administración - HNDM | (2) Atención | 17/03/2023 15:29:00 | JUAN JOSE CASTILLO SERNA - OEA / Director Ejecutivo / Oficina Ejecutiva de Administración - HNDM |
| 20 | JUAN JOSE CASTILLO SERNA - OEA / Director Ejecutivo / Oficina Ejecutiva de Administración - HNDM | (2) Atención (6) Por corresponderle (12) Acción inmediata | 17/03/2023 15:39:00 | HARRY RICHARD ACOSTA PORTOCARRERO - OL / Jefe de Servicio - HNDM / OFICINA DE LOGISTICA - HNDM |
| 21 | Secretaria OEA / Secretaria / Oficina Ejecutiva de Administración - HNDM | (2) Atención | 17/03/2023 15:50:00 | JUAN JOSE CASTILLO SERNA - OEA / Director Ejecutivo / Oficina Ejecutiva de Administración - HNDM |
| 22 | JUAN JOSE CASTILLO SERNA - OEA / Director Ejecutivo / Oficina Ejecutiva de Administración - HNDM | (2) Atención | 20/03/2023 10:11:00 | Carlos Viera Guitierrez - Transparencia / RESPONSABLE / PORTAL DE TRANSPARENCIA HNDM |
| | | | | |

OBSERVACIONES :

INFORME N° 021- 2023- RPTE-HNDM, REMISIÓN DE INFORMACIÓN , SBRE ACCIONES REALZADAS PARA ACTUALIZAR EL PTE-HNDM-2022

Motivo del pase :

- | | | | | |
|------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| (1) Aprobación | (4) Opinión | (7) Para conversar | (10) Tomar nota y devo | (13) Prepara respues |
| (2) Atención | (5) Informe | (8) Acompañar anteceden | (11) Archivar | (14) Proyecto Resoluc |
| (3) Conocimiento | (6) Por corresponderle | (9) Según lo solicitado | (12) Acción inmediata | (15) Ver observaciones |

